

FIRMA DEL DECRETO “PLAN DE ACCIÓN PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS”

Quito, julio 07 / 2021



Señor Juan Carlos Bermeo, ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; señor doctor Fabián Pozo, secretario general jurídico de la Presidencia de la República; señor Savio Lima, CEO de Halliburton; señor Ernesto Grijalva, director ejecutivo de la Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador; señora María Augusta Cueva, presidenta de la Sociedad de Ingenieros Petroleros; señores autoridades del gobierno nacional; medios de comunicación presentes.

Estimadas autoridades y amigos todos:

Una de las primeras acciones de mi gobierno fue emprender en un plan integral de optimización de recursos, en diversos ámbitos del convivir nacional.

¡En las actuales circunstancias del país, cada dólar cuenta!

No podemos desperdiciar recursos, y tampoco dejar de recibir ingresos que podrían mejorar las finanzas públicas. La coyuntura actual exige que tomemos medidas pensadas en el desarrollo nacional, orientadas -sobre todo- a favor de quienes más apoyo necesitan.

Por eso -con urgencia- debemos mejorar e incrementar nuestros ingresos. Y uno de los sectores más importantes de recursos, es el hidrocarburífero.

Qué bueno que el precio del petróleo haya subido en las últimas semanas (ayer por encima de 74 dólares el barril), porque eso se traduce en más ingresos para el Ecuador.

Sin embargo, no es suficiente para las muchas necesidades que tenemos. Y no podemos desperdiciar la oportunidad de subirnos a esta pequeña ola de bonanza petrolera internacional.

Pero nosotros no vamos a despilfarrar esos recursos. Los usaremos con inteligencia, con transparencia financiera, moral, ética y técnica.

El Decreto de Política Hidrocarburífera plantea un plan de acción inmediato para los próximos cien días.

Y este Gobierno del Encuentro, destinará parte de los recursos petroleros a programas de desarrollo social: lo que tiene que ver con la desnutrición crónica infantil; lo que tiene que ver con el hambre que sufren muchas familias ecuatorianas; lo que tiene que ver con los proyectos de salud y de educación requeridos para nuestro desarrollo.

Ya lo dijo el ministro de Energía, Juan Carlos Bermeo, esos dineros irán a programas de agua potable, saneamiento y otros. Pero, sobre todo, destinaremos buena parte de ellos a la erradicación de la desnutrición infantil, como lo mencioné.

No podemos permitir que miles de niños sean afectados por un problema que sí tiene solución. Pero lamentablemente, ha faltado decisión política. Es una deuda social y moral que el Estado ecuatoriano ha venido arrastrando durante décadas.

Pero nosotros nos hemos propuesto terminarlo. ¡Y lo vamos a lograr!

Lo peor que le puede pasar a una sociedad es tener niños desnutridos, mal alimentados, sin ir a las escuelas, sin tener oportunidades. Eso no solo los afecta en su salud, sino que además -y quizá lo peor- empeña su futuro. Estos niños tienen problemas de aprendizaje, lo cual los deja en desventaja frente al resto de infantes.

Queridos amigos:

Los programas sociales se promoverán especialmente en las zonas de influencia de la actividad hidrocarburífera, para que las comunidades tengan una justa retribución.

Actualmente, la producción petrolera es de 493 mil barriles diarios. Pero podemos incrementarla, podemos mejorarla. Y lo haremos bajo prácticas ambientales sustentables, como tiene que ser.

¡Como siempre debió ser!

De esta manera no serán afectadas las comunidades, y tampoco nuestra maravillosa naturaleza.

En forma paralela, debemos fortalecer la seguridad jurídica y la confianza en el Ecuador, lo que permitirá potenciar las inversiones privadas, locales y extranjeras.

También mejoraremos las condiciones para los contratos hidrocarburíferos, con compromisos mínimos de inversión y participación justa entre las partes.

Asimismo, este decreto nos permitirá atraer más inversiones, con nuevas licitaciones. Y bajo parámetros técnicos y financieros, el gobierno determinará qué campos pueden ser operados por Petroecuador, y cuáles pueden ser delegados a la iniciativa privada.

Igualmente, haremos una revisión y un diagnóstico de los procesos de comercialización de petróleo de los últimos diez años. Así podremos conocer los aciertos y las fallas, para corregirlas y para mejorar la eficiencia de todos los procesos.

Ecuatorianos:

El proyecto también prevé crear un fondo de sostenibilidad, que será alimentado con un porcentaje de la venta del petróleo. Este fondo será administrado por un comité conformado por los ministerios de Economía y Finanzas, de Energía y Recursos Naturales No Renovables, además de tres miembros independientes de la sociedad civil.

El ministro Juan Carlos Bermeo tiene una dura tarea, pero cuenta con todo mi respaldo.

El Fondo de Sostenibilidad Petrolera será de gran importancia para los programas sociales a los que ya me he referido, especialmente en las zonas de influencia.

Nuestro principal objetivo es combatir la pobreza, reducir las brechas de desigualdad social, y generar bienestar para los casi 18 millones de compatriotas.

Como ustedes saben, desde hace algún tiempo el mundo camina hacia la no utilización de combustibles fósiles. No es un secreto que en pocos años ya nadie usará el petróleo.

Pero mientras tanto, debemos explotar responsablemente el crudo que tenemos bajo nuestro suelo. Y aprovechar con inteligencia ese recurso, que es de todos los ecuatorianos.

¡No podemos darnos el lujo de no hacerlo!

Como ya lo dije: ¡cada dólar cuenta!

Vamos a hacer posible que esa riqueza nos beneficie a todos, en especial a las familias más pobres y a miles de niños que sufren desnutrición.

¡Tengo la seguridad de que, junto a ustedes, este Gobierno del Encuentro lo va a lograr!

Mi abrazo para todos ustedes. Y muchas gracias por acompañarnos esta mañana.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador